INFORME DE EVALUACION N° 27/2015
CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2015
"ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"
ID Nº 300.058.-

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 23 días del mes de Noviembre del año dos mil quince, siendo las 13:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, se reúnen las siguientes personas integrantes del Comité de Evaluación Permanente conforme a la Resolución Nº 1986 de fecha 21 de julio de 2015: **Abog. JUAN CASTILLO PEREZ,** Director de la Dirección Jurídica, **Lic. THELMA RODRIGUEZ CANTERO**, Coordinadora Financiera, **Abog. ROSANA FLORENTIN**, Representante de la Dirección de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **Contratación Directa N° 28/2015 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL".**-----

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación. ----------
Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones:

Documentos substanciales requeridos	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	ACI DE MARIO APONTE CANO	CABEZA S.A.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la Carta de Invitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violes derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE

Thelma Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abog. Juan C...
Director Jurídico
SENADIS

Abog. ROSANA FLORENTIN

Analizada las ofertas de las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. ACI DE MARIO APONTE CANO CABEZA S.A.**, las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual resulta ser **"OFERTA EVALUABLE"**.----------

Seguidamente se procede a la evaluación, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por la firma oferente, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Análisis de la Calificación Legal en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015

El Comité de Evaluación en cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 849/2015, procedió a verificar la declaración jurada presentada por el oferente, de igual modo se consulto las bases de datos del SINARH, y los registros del Personal Institucional no habiendo encontrado ningún impedimento, ya que no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", cabe resaltar que los Oferentes y los demás sujetos individualizados según las verificaciones realizadas no se encuentran en las prohibiciones y/o limitaciones para ofertar y contratar con el Estado Paraguayo, ya que no aparecen como personal contratado o permanente de la Administración Pública. ----------

Que siendo las Empresas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y ACI DE MARIO APONTE CANO**, las Ofertas Económicas más ventajosas para la Institución se procede al análisis de los demás documentos solicitados en la Carta de Invitación. ----------
La Elaboración de la Planilla de Ratios fue elaborada por la Contadora de la Institución conforme a los Balances de los Oferentes:
EVALUACION FINANCIERA DE LA FIRMA::

	2013	2014	ACI DE MARIO APONTE CANO	
ACTIVO CORRIENTE	362,862,833	371,677,861		
PASIVO CORRIENTE	19,333,707	23,259,871		
RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	734,540,694	17.25	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	42,593,578		
PASIVO TOTAL	19,333,707	23,259,871		
ACTIVO TOTAL	363,428,875	371,677,861		
RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASOVO TOTAL	14,197,859	0.06	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	245,035,579		
UTILIDAD	74,909,638	4,318,689		
CAPITAL	240,000,655	240,000,655		
RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD	79,228,327	0.17	CUMPLE
	CAPITAL	480,001,310		

Thelma Rodriguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

	2013	2014	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	
ACTIVO CORRIENTE	4,402,572,223	4,555,066,569		
PASIVO CORRIENTE	2,221,833,656	2,372,465,674		
RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	8,957,638,792	1.95	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	4,594,299,330		
PASIVO TOTAL	2,221,833,656	2,372,465,674		
ACTIVO TOTAL	4,402,572,223	4,555,066,569		
RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASOVO TOTAL	1,531,433,110	0.51	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2,985,879,597		
UTILIDAD	100,000	1,862,328		
CAPITAL	1,150,000,000	1,150,000,000		
RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD	1,962,328	0.00085	CUMPLE
	CAPITAL	2,300,000,000		

DOCUMENTOS FORMALES Y/O ADICIONALES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L		ACI de Mario Aponte Cano	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A		CUMPLE SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	N/A		CUMPLE	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A		CUMPLE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A		CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		CUMPLE SIPE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A		CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE		N/A	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE SIPE		N/A	

Trelma Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abg. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE		N/A	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE		N/A	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE		N/A	
OTROS DOCUMENTOS				
Balance General de los ejercicios 2013 y 2014	CUMPLE		CUMPLE	
Copias de Contratos y facturaciones.	CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	N/A		N/A	

CRITERIOS DE EVALUACION	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	ACI de Mario Aponte Cano
Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE	CUMPLE

Siguiendo con el análisis de las ofertas evaluables, y según las observaciones que anteceden resultan que las ofertas presentadas por las firmas: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., y ACI DE MARIO APONTE CANO,** cumplen con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **OFERTAS CALIFICADAS.**----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación Permanente, procedió a solicitar al área afectada un informe sobre la necesidad de este llamado, de la Nota se desprende la importancia del llamado y considerando que las ofertas calificadas cumple sustancialmente con las condiciones solicitadas, y en atención a lo establecido en el Artículo 34 inc. c) para los ítems 3, 4 y 5, que expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación".----------

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Thelma Rodríguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

El Comité de Evaluación Permanente, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer de la superioridad, a las siguientes firmas: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, en el siguiente: **Ítems N° 5** por un monto total de Gs. 1.285.440 (Guaraníes un millón doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a la firma es de **Gs. 1.285.440 (Guaraníes un millón doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta) IVA incluido y ACI DE MARIO APONTE CANO,** en el siguiente: **ITEM N° 1** por un monto total de Gs. 16.795.000 (Guaraníes dieciséis millones setecientos noventa y cinco mil) IVA incluido, **ITEM N° 2** por un monto total de Gs. 5.800.000 (Guaraníes cinco millones ochocientos mil) IVA incluido, **ITEM N° 3** por un monto total de Gs. 6.450.000 (Guaraníes seis millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido, **ITEM N° 4** por un monto total de Gs. 4.530.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos treinta mil) IVA incluido, **por ende el monto total adjudicado a la firma es de Gs. 33.575.000 (Guaraníes treinta y tres millones quinientos setenta y cinco mil) IVA incluido.**----------

Es importante mencionar que se redujeron cantidades en los siguientes ítems 3 y 5 adjudicados considerando que el Presupuesto no es suficiente para adjudicar la totalidad de las cantidades solicitadas.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I) y Planilla de Adjudicación (Anexo II).----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. JUAN CASTILLO PEREZ
Director Jurídico Institucional

Lic. THELMA RODRIGUEZ
Coordinadora Financiera

Abog. ROSANA FLORENTIN
Representante de la DAF

SECRETARÍA NACIONAL
POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Descripción del llamado: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en general

Modalidad: Licitación por Contratación Directa - Nº 28/2015

ANEXO 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Items	Cantidad Solicitada	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Descripción del Bien Solicitado	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			
					Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Unidad	Unidad	Tractor con cortador de cesped	Husqvarna Mod. LTH1842	Suecia	21.599.100	21.599.100
2	2	Unidad	Unidad	Desmalezadora	Tramontina Mod. RC43B	Brasil	3.266.130	6.532.260
3	2	Unidad	Unidad	Corta setos	Stihl Mod. HS45	Brasil	3.278.490	6.556.980
4	2	Unidad	Unidad	Sopladora	Stihl Mod. HS56	Alemania	2.436.980	4.873.960
5	1	Unidad	Unidad	Taladro electrico	Makita Mod. HP2070	Brasil	1.285.440	1.285.440
								40.847.740

ANEXO 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Items	Cantidad Solicitada	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Descripción del Bien Solicitado	ACI DE MARIO APONTE CANO			
					Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Unidad	Unidad	Tractor con cortador de cesped	Husqvarna	USA	16.795.000	16.795.000
2	2	Unidad	Unidad	Desmalezadora	Husqvarna	Japon	2.900.000	5.800.000
3	2	Unidad	Unidad	Corta setos	Stihl	Brasil	3.225.000	6.450.000
4	2	Unidad	Unidad	Sopladora	Stihl	Brasil	2.265.000	4.530.000
5	1	Unidad	Unidad	Taladro electrico	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
								33.575.000

Fátima Santander Campos
Jefa de la U.O.C.
SENADIS